

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 031

PERIODO LEGISLATIVO 2009.

EXTRACTO MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE Nota N° 360/09
informando las acciones que desde esta
órbita Municipal, se desarrollan, en atención a
las diversas deudas que mantiene el Gobierno
Provincial para con este Municipio de Rio Grande.

27 AGO. 2009

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
821
18-05-09
HORA: 16:00
FIRMA: *[Firma]*



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE FINANZAS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19 MAY 2009
MESA DE ENTRADA
N° 031 Hs. 12:00 FIRMA: *[Firma]*

Nota N° 360 / 2.009
Trámite N°
Letra: M.R.G.

Río Grande, de de 2009

SRES.
FISCAL DE ESTADO
LEGISLATURA PROVINCIAL
TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL
CONCEJO DELIBERANTE RÍO GRANDE
TRIBUNAL DE CUENTAS RÍO GRANDE.
S _____ / _____ D



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Secretario de Finanzas del Municipio de Río Grande, con el objeto de remitir copia de C.D. de fecha 13 de mayo del corriente año, registrada bajo el N° CBF0013032(5), dirigida al Sr. Secretario de Economía del Gobierno Provincial, C.P. Roberto Croccianelli, y copia de C.D. de idéntica fecha, registrada bajo el N° CBF0013033(2), enviada al Sr. Tesorero del Gobierno Provincial, C.P. Cristian Ruiz; e informar las acciones que desde esta órbita Municipal se desarrollan, en atención a las diversas deudas que mantiene el Gobierno Provincial, para con el Municipio de Río Grande, solicitando a su vez que arbitre las denuncias que estime ud. correspondan.

Resulta dable destacar, y según se desprende de la simple lectura de las misivas remitidas, que la Provincia de Tierra del Fuego, mantiene una deuda aproximada de \$ 36.429.426, 72 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 72/100), comprendida la misma por distintos conceptos tales como: Saldos Definitivos por Coparticipación Nacional; Saldos Definitivos por Coparticipación Provincial; Tasas y Servicios Municipales; Tasas de Justicia correspondientes a acciones judiciales iniciadas por este Municipio contra la Provincia, originadas las mismas por incumplimientos de obligaciones a cargo de funcionarios públicos provinciales; Convenios Incumplidos; etc.

En este orden de ideas, es de menester importancia poner en vuestro conocimiento que, la aludida deuda del Estado Provincial para con esta Administración Pública Municipal, no sólo ha sido originado por la actual gestión, sino que, parte de ella se encuentra identificada por lo que comúnmente se

[Firma]
SECRETARIO DE FINANZAS

denomina "Deuda Histórica", producida la misma por anteriores gobiernos provinciales, y que al día de la fecha no han podido ser percibidas en su totalidad.

Que tales incumplimientos originados por el Gobierno Provincial, han producido un desmedro más que considerado del erario público municipal, colocando en situación de "jaque" el sistema económico-financiero local. Un valor agregado a lo expuesto, resulta el considerar que gran parte de las arcas municipales se encuentra conformada por los fondos coparticipables, tanto nacionales como provinciales, resultando tales remesas de suma importancia, al momento de poder cumplir acabadamente con las funciones propias de este Municipio.

Asimismo, no puede pasar inadvertida la situación tal que, tal derecho de percepción por parte de este Municipio de los mentados fondos coparticipables, se encuentran consagrados por Nuestra Carta Magna Nacional y Provincial, con lo cual, el incumplimiento de la remisión en tiempo y forma de dichos remesas, acarrearía una "falte grave" en los términos del Artículo N° 135 inciso 10 del citado plexo provincial.

Es por ello, y ante la imposibilidad de dialogar con las autoridades provinciales, como así también se vislumbra una notoria inacción de los mismos que tienda a satisfacer las acreencias debidas que, desde esta Administración Municipal se ha puesto en curso un plan de acción, consistente en el autofinanciamiento y la implementación de políticas anticrisis, resultando estas medidas, pilares obligados a seguir por parte de este Municipio.

Claro está, que tales medidas no han podido rebatir en un todo la crisis económica que viene soportando nuestra Provincia por una mala administración, produciendo un efecto "dominó" al Municipio de Río Grande.

En atención a ello que, nuevas medidas han de ser tomadas, y que permitan de una buena vez, la percepción dineraria íntegra que por derecho corresponde a esta parte; procediendo a informar paralelamente a las máximas autoridades tanto provinciales como municipales locales, a los fines que estimen correspondan.

Que desde ésta orbita municipal se pone en conocimiento de dicho organismo que el Poder Ejecutivo Provincial ha desarrollado con su conducta omisiva "una retención indebida" de liquido perteneciente al erario Municipal, solicitando en razón de lo hasta aquí expuesto, evalué la posibilidad de intervenir, en merito a la conducta ilícita desplegada por el Ejecutivo Provincial, y en el supuesto que lo consideren pertinente, solicitamos que realicen las denuncias que estimen convenientes ante las autoridades de aplicación que correspondan

Sin otro particular, los saludo a uds. muy atte.

E. P. Paulino B. J. Rossi
SECRETARIO DE FINANZAS



ACUSE DE RECIBO CARTA DOCUMENTO OCA

SOLO EN EL ORIGINAL ADHIERA AQUI
LA ESTAMPILLA ACUSE DE RECIBO
(CÓLESTE)

REMITENTE	MUNICIPIO DE RIO GRANDE DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO N° 203 LOCALIDAD: RIO GRANDE PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9420 TE:			DESTINATARIO	C.P. CRISTIAN RUIZ - TESORERO DEL GOBIERNO PCIAL. DOMICILIO: SAN MARTIN N° 450 LOCALIDAD: USHUAIA PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9410		
	FIRMA DEL EMPLEADO	ACLARACION	LEGAJO		RECIBI CONFORME EL ENVIO POSTAL AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUSE		FECHA
SUCURSAL OCA ORIGEN	FECHA DE ADMISION	N° CTA. AGENTE OFICIAL	FIRMA	ACLARACION/VINCULO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO		



CARTA DOCUMENTO OCA



REMITENTE	MUNICIPIO DE RIO GRANDE DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO N° 203 LOCALIDAD: RIO GRANDE PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9420 TE:			DESTINATARIO	C.P. CRISTIAN RUIZ - TESORERO DEL GOBIERNO PCIAL. DOMICILIO: SAN MARTIN N° 450 LOCALIDAD: USHUAIA PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9410		
	<p>PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI, EN MI CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, INTIMO A UD. PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 48 HS. DE RECEPCIONADA LA PRESENTE, ABONE A ESTE MUNICIPIO LA SUMA DE APROXIMADAMENTE \$ 36.429.426, 72 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 72/100), O EN LO QUE EN MAS O EN MENOS RESULTE DE LAS DIFERENCIAS DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE PERIODOS ANTERIORES, EN CONCEPTO DE COPARTICIPACION NACIONAL Y PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE A CONVENIO DE COPARTICIPACION DEL AÑO 2.005, CONVENIO N° 4821, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO JUNIO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO JULIO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO DE AGOSTO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO SEPTIEMBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO OCTUBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO NOVIEMBRE DE 2.007, CONVENIO PETROLERAS, SALDO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO ENERO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO FEBRERO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO MARZO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO JUNIO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO JULIO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO SEPTIEMBRE DE 2.008, SALDO DEFINITIVO DICIEMBRE DE 2.008, SALDO DEFINITIVO ENERO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO FEBRERO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO MARZO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO ABRIL DE 2.009, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.009; TASAS DE JUSTICIA CORRESPONDIENTES A ACCIONES JUDICIALES INICIADAS POR ESTE MUNICIPIO CONTRA LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO, ORIGINADAS LAS MISMAS POR INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES A SU CARGO; COMO ASI TAMBIEN COMPRENDE LA PRESENTE INTIMACION</p>				SIGUE AL DORSO		

DOBLE AQUI

DOBLE AQUI

[Handwritten Signature]
Firma del Remitente

PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI
Aclaración

DAI 16563502
Tipo y N° de Documento

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE REEMPLAZADO POR EL DUA

FIRMA DEL RECEPTOR: *[Handwritten Signature]*
NUMERO DE LEGAJOS/DOCUMENTO: 25068



MOTIVO DE NO ENTREGA

01 - DESCONOCIDO 02 - SE MUDO (*) 03 - FALLECIDO			04 - NO RECIBE 05 - DOMICILIO INCOMPLETO 06 - DE VIAJE HASTA / /			07 - NO RESPONDE 16 - NO EXISTE NUMERO 17 - PERSONA INHABILITADA			FECHA DEVOLUCION	SUCURSAL OCA DESTINO
(*) PARA DEVOLUCION										
VISITA	CODIGO DE NO ENTREGA	DEJO AVISO DE VISITA	FECHA	HORA	FIRMA DEL EMPLEADO	Nº LEGAJÓ	FIRMA DEL RESPONSABLE Y NUMERO DE LEGAJÓ			
1º		SI NO								
2º		SI NO								
3º										

EL NO PAGO DE TASAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEVENGADA AL 31 DE JULIO DE 2.008.

TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES JUDICIALES TENDIENTES A OBTENER EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS.

ES DABLE MENCIONAR QUE "LA RETENCION INDEBIDA" DE LOS FONDOS DE COPARTICIPACION PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, CONSTITUIRÍA "FALTA GRAVE" EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO N° 135 INC. 10° DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

(Handwritten signature)
 Firma del Remitente

PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI

Aclaración

Ddi 26563502

Tipo y Nº de Documento

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE IMPUESTO EL DÍA

FIRMA DEL RECEPTOR NUMERO DE LEGAJÓ/DOCUMENTO



ACUSE DE RECIBO CARTA DOCUMENTO OCA

SOLO EN EL ORIGINAL ADMITIRÁ AQUÍ
LA ESTAMPILLA ACUSE DE RECIBO
(CELESTE)

REMITENTE	MUNICIPIO DE RIO GRANDE
	DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO N° 203
	LOCALIDAD: RIO GRANDE
	PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO
	CODIGO POSTAL: 9420 TE:

DESTINATARIO	ROBERTO CROCCIANELLI - MINISTRO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO PCIAL.
	DOMICILIO: SAN MARTIN N° 450
	LOCALIDAD: USHUAIA
	PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO
	CODIGO POSTAL: 9410

FIRMA DEL EMPLEADO	ACLARACION	LEGAJO
		25068
SUCURSAL OCA ORIGEN	FECHA DE ADMISION	N° CIA. AGENTE OFICIAL

RECIBI CONFORME EL ENVIO POSTAL AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUSE		FECHA	HORA
FIRMA	ACLARACION/VINCULO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	



CARTA DOCUMENTO OCA



REMITENTE	MUNICIPIO DE RIO GRANDE
	DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO N° 203
	LOCALIDAD: RIO GRANDE
	PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO
	CODIGO POSTAL: 9420 TE:

DESTINATARIO	ROBERTO CROCCIANELLI - MINISTRO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO PCIAL.
	DOMICILIO: SAN MARTIN N° 450
	LOCALIDAD: USHUAIA
	PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO
	CODIGO POSTAL: 9410

PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI, EN MI CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, INTIMO A UD. PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 48 HS. DE RECEPCIONADA LA PRESENTE, ABONE A ESTE MUNICIPIO LA SUMA DE APROXIMADAMENTE \$ 36.429.426, 72 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 72/100), O EN LO QUE EN MAS O EN MENOS RESULTE DE LAS DIFERENCIAS DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE PERIODOS ANTERIORES, EN CONCEPTO DE COPARTICIPACION NACIONAL Y PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE A CONVENIO DE COPARTICIPACION DEL AÑO 2.005, CONVENIO N° 4821, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO JUNIO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO JULIO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO DE AGOSTO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO SEPTIEMBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO OCTUBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO NOVIEMBRE DE 2.007, CONVENIO PETROLERAS, SALDO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO ENERO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO FEBRERO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO MARZO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO JUNIO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO JULIO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO SEPTIEMBRE DE 2.008, SALDO DEFINITIVO DICIEMBRE DE 2.008, SALDO DEFINITIVO ENERO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO FEBRERO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO MARZO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO ABRIL DE 2.009, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.009; TASAS DE JUSTICIA CORRESPONDIENTES A ACCIONES JUDICIALES INICIADAS POR ESTE MUNICIPIO CONTRA LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO, ORIGINADAS LAS MISMAS POR INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES A SU CARGO; COMO ASI TAMBIEN COMPRENDE LA PRESENTE INTIMACION

SIGUE AL DORSO

Firma del Remitente

Paulino Jesus Baltasar Rossi

DM 26563502

Tipo y N° de Documento

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

FIRMA DEL RECEPTOR

NUMERO DE LEGAJOS/DOCUMENTO: 25068

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE DEBE ENTREGARSE EL DIA



MOTIVO DE NO ENTREGA

01 - DESCONOCIDO 02 - SE MUDO (T) 03 - FALLECIDO	04 - NO RECIBE 05 - DOMICILIO INCOMPLETO 06 - DE VIAJE HASTA / /	07 - NO RESPONDE 16 - NO EXISTE NUMERO 17 - PERSONA INHABILITADA	FECHA DEVOLUCION	SECCIONAL OCA DESTINO
D. N. N. (MUNICIPIO)				

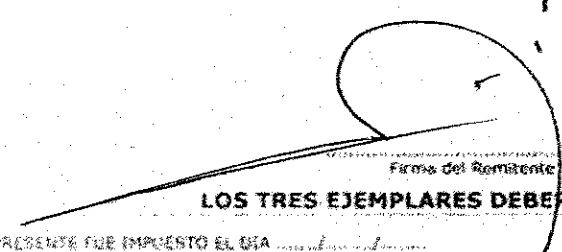
VISITA	MOTIVO DE NO ENTREGA	LEJO AVISO DE VISITA	FECHA	HORA	FIRMA DEL EMPLEADO	N° LEGAJO	FIRMA DEL RESPONSABLE Y NUMERO DE LEGAJO
10		SI NO					
20		SI NO					
30		SI NO					

EL NO PAGO DE TASAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEVENGADA AL 31 DE JULIO DE 2.008.

TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES JUDICIALES TENDIENTES A OBTENER EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS.

ES DABLE MENCIONAR QUE "LA RETENCION INDEBIDA" DE LOS FONDOS DE COPARTICIPACION PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, CONSTITUIRÍA "FALTA GRAVE" EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO N° 135 INC. 10° DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.


 Firma del Remitente

PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI
 Aclaracion

N° 26563902
 Tipo y N° de Documento

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE IMPUESTO EL DIA

FIRMA DEL RECEPTOR NUMERO DE LEGAJO/DOCUMENTO